



60/FC/CC

**ASUNTO:** Solicitud de modificación de la Resolución de Inscripción del producto plaguicida **MKI FIJADOR PLUS para la industria alimentaria.**

**DESTINATARIO:** **G.M.B. Internacional S.A.**  
C/ Aurora Boreal 6-35.  
Pol. Ind. San José de Valderas. Comunidad Alameda  
28918 Leganés  
Madrid

En relación con la solicitud de modificación de la Resolución de Inscripción del producto plaguicida arriba referenciado y con número de registro **10-30-05747 HA** y una vez estudiada la documentación aportada, esta Dirección General de Salud Pública y Sanidad Exterior le comunica que los puntos 6, 8 y 14 de la Resolución de Inscripción quedan como sigue:

- 6. **TIPO DE FORMULACION:** Fijador en gel
- 8. **COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Acetamiprid..... 1,00 %  
Excipientes y disolventes alcohólicos c.s.p. .... 100,00 %

- 14. **MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No realizar la aplicación en presencia de personas.
- Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto.
- No mezclar con otros productos químicos.
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- **Modo de empleo:** aplicación manual con espátula dirigida a zócalos y suelos en lugares de difícil acceso. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- La aplicación del producto MKI FIJADOR PLUS en la industria alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el mencionado producto, no contengan residuos de ninguno de sus ingredientes activos.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga instrucciones de uso".
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "Contiene TRIETANOLAMINA. Puede provocar una reacción alérgica".



60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05747-HA

Este oficio deberá acompañar a la Resolución de Inscripción que se emitió en su día y tendrá la misma fecha de validez que en ella figure.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, - 2 JUL 2010

EL DIRECTOR GENERAL,  
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)



Fdo: Fernando Carreras Vaquer



MINISTERIO  
DE SANIDAD  
Y POLÍTICA SOCIAL



MINISTERIO SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL  
REGISTRO INTERNO  
S.G. DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD  
LABORAL  
SALIDA  
N. de Registro: 2378  
Fecha: 07/06/2010 12:17:09

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA Y SANIDAD  
EXTERIOR

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05747-HA

### RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa e inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** MKI FIJADOR PLUS
2. **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:** 10-30-05747-HA
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Insecticida para insectos rastreros.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
GMB INTERNACIONAL, S.A. A-78595097
  - 4.2 **Domicilio:** Polígono Industrial. San José de Valderas II, C/Aurora  
Boreal 6, Nave 35
  - 4.3 **Teléfono:** 916121211
  - 4.4 **Población:** 28918 Leganés  
**Provincia:** MADRID
  - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas:** AS/E-18
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
GMB INTERNACIONAL, S.A. A-78595097
  - 5.2 **Domicilio:** Avda. Mas de Oli, 144
  - 5.3 **Población:** 49640 Manises (VALENCIA)
  - 5.4 **País:** España
  - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales):** 0272-CV
6. **TIPO DE FORMULACION:** Laca líquida.
7. **FORMATOS DE PRESENTACION. CONTENIDO NETO:**  
Envases de 300 y 500 grs. y 1, 2, 5, 10, 20, 25 y 50 kg.



60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05747-HA

**8. COMPOSICION CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Acetamiprid ..... 1%  
Excipientes y disolventes csp ..... 100%

**9. CLASIFICACION DE PELIGROSIDAD, PICTOGRAMA E INDICACIONES DE PELIGRO:**

Inflamable.

**10. FRASES DE RIESGO:**

R10: Inflamable.

**11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

S2: Manténgase fuera del alcance de los niños.  
S13: Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.  
S23: No respirar los gases/humos/vapores/aerosoles [denominacion(es) adecuada(s) a especificar por el fabricante].  
S24/25: Evítese el contacto con los ojos y la piel.  
S37: Úsense guantes adecuados.  
S45: En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico (si es posible, muéstresele la etiqueta).

**12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACION O ACCIDENTE:**

La intoxicación puede provocar:

- Dolor de cabeza, vértigos, alucinaciones, depresión del SNC y coma.
- Nausea, vómitos y gastritis hemorrágica.
- Irritación de ojos y piel, tracto respiratorio y gastrointestinal.
- Síntomas compatibles con intoxicación etílica

Primeros auxilios:

- Retire a la persona de la zona contaminada.
- Quite la ropa manchada o salpicada.
- Lave los ojos con abundante agua al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas
- Lave la piel con abundante agua y jabón, sin frotar.
- No administrar nada por vía oral.
- En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito.
- Mantenga al paciente en reposo.
- Conserve la temperatura corporal.
- Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial.



60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05747-HA

- Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas.
- Traslade al intoxicado a un centro hospitalario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO.

Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:

- En caso de ingestión, valorar la realización de endoscopia.
- Control de glucemia y cetonuria
- Contraindicación: Jarabe de Ipecacuana
- Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE CONSULTAR AL SERVICIO MÉDICO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20

**13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:**

Uso en la industria alimentaria. Exclusivamente por personal especializado.

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMAS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No utilizar en presencia de personas.
- Se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos, maquinarias o utensilios que sean manipulados en los locales o instalaciones tratadas previamente con el mencionado producto, no contengan residuos de ninguno de sus ingredientes activos.
- La aplicación del producto MKI FIJADOR PLUS en la industria alimentaria habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos y se respetará como mínimo un plazo de seguridad recomendado de 12 horas antes de hacer uso de los locales tratados.
- Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto.
- **Modo de empleo:** Aplicación manual por brocheo, pincelado o directamente desde el envase mediante aplicador específico, dirigida a zócalos y suelos, del producto puro. No podrá aplicarse de forma aérea ni sobre superficies donde se manipulen, preparen, o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- No mezclar con otros productos químicos.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "Contiene Trietanolamina. Puede provocar una reacción alérgica".
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente siga las instrucciones de uso".



60/FC/CC

Nº Registro: 10-30-05747-HA

**15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:**

El contenido de los apartados 1 al 14 excepto el apartado 5 deberá figurar en el etiquetado, independientemente de la obligatoriedad de figurar en el mismo otros datos identificativos.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Este documento tiene validez por un plazo de **cinco años**, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

Madrid, **1 JUN 2010**

EL DIRECTOR GENERAL,  
P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE SANIDAD AMBIENTAL Y SALUD LABORAL  
(Por Resolución del Secretario General de Sanidad de 4 de Enero de 2006)



Fdo: Fernando Carreras Vaquer